

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31115** VALENCIA.

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores n.º 252/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Articurva SL, con CIF n.º B-46647525, y domicilio en Alacuas (Valencia), C/ Dels Coheters núm. 54, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. Alejandra Ribes García, Abogado, con despacho profesional en Valencia, C/ del Mar num. 23-25, Edif. II 4.ª

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065525-1